

TRYSKELWORK SOLUCIONES S.A

RUC: 1792214041001

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

NOTA 1 Información general

TRYSKELWORK SOLUCIONES S.A., es una empresa legalmente constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 8 de junio del 2009. Con un capital de USD. 5800 dividido en acciones de USD 1.00 cada una.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está en Quito.

NOTA 2 Descripción del Negocio

La compañía tiene como objetivo principal: Actividades de Asesoramiento en Arquitectura

NOTA 3 Efectivo en Caja y Bancos

BANCO	2016	2017
BANCO DEL PACÍFICO	42.18	5088.80
TOTAL	42.18	5088.80

Los importes registrados en las partidas de Banco son de libre disposición y no tienen restricción alguna para uso de los fondos de lo conforman.

NOTA 4 Anticipos Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, estos rubros comprenden los valores a favor de la empresa por concepto de préstamos a accionistas, préstamo a empleados y anticipo a proveedores.

BANCO	SALDO	SALDO
PRESTAMO ACCIONISTAS	6318.87	2290.14
TOTAL	6318.87	2290.14

TRYSKELWORK SOLUCIONES S.A

RUC: 1792214041001

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 5 OBLIGACIONES LOCALES

CUENTA	SALDO
Impuestos	32.52
TOTAL	32.52

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se refiere a las cuentas por pagar por concepto de impuestos al SRI.

NOTA 6 CONCILIACION TRIBUTARIA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para el año 2017, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. Para el cálculo del impuesto a la Renta Causado correspondiente al año 2016, se realizó la siguiente conciliación tributaria:

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
Utilidad antes del 15% e Impuesto a la Renta	1191.73
15% Participación Trabajadores (a)	0
Utilidad antes de impuestos (Utilidad Contable)	1191.73
Gasto Impuesto a la Renta Corriente 22%	263.78
Anticipo Impuesto a la Renta 2017	93.08
Utilidad ejercicio después de impuestos 2017	170.70

(a) Conforme leyes laborales la Compañía no provisiona el 15% por cuanto no tiene empleados.

(b) Conforme normativa tributaria vigente y en aplicación a lo establecido en el artículo 41 de la LORTI, 76 y 79 del Reglamento de Aplicación de la LORTI, la empresa ha procedido a pagar como Impuesto a la Servicio de Rentas Internas el valor de USD 170.70 que corresponde a la liquidación del impuesto a la renta causado en el año 2017.